



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ACTA 431

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 14:30hs del 6 de marzo de 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia de la Señora Directora Decana, Carina Pamela Tolosa, y con la presencia de los siguientes consejeros: Eduardo d'Empaire, Nicolás de la Cruz, Mercedes Pipo, Pablo Di Geronimo, Diego Duprat, Cristóbal Doiny Cabré, Rodrigo Zeballos Bilbao, Facundo Lassalle, Sofía Laffitte, Miguel Ángel Pellegrino y Guido Poletti.

Actúa como Secretario Sebastián Arruiz.

1) Tratamiento del Acta N° 430.

Se aprueba por unanimidad.

2) Informes de la Directora Decana.

-Se recibió una nota del CEAb en la cual se informan los nuevos miembros de la comisión directiva electa en los comicios de 2017, de lo cual se da lectura.

-El viernes participarán Sebastián Arruiz y Marcela Pons de un encuentro de secretarios en la Facultad de Derecho de la UBA, con el fin de trabajar en la elaboración de criterios interpretativos uniformes de los estándares de acreditación en CONEAU.

-Con motivo del "Día Internacional de la Mujer" este 8 de marzo, el Departamento de Derecho adhirió a la propuesta de otras unidades académicas de la UNS por lo que se sugiere que la comunidad universitaria del Departamento vista ese día una prenda color violeta o que utilice un listón violeta que se entregará en mesa de entradas. Asimismo, la universidad adhirió a la muestra del Consejo de la Magistratura de la Nación que se realizará en el Centro Histórico y Cultural (Rondeau 29) denominada "Arte correo), donde se exhibirán postales de distintas partes del mundo para la prevención de la violencia sobre niñas y niños.

-La semana pasada se firmó el dictamen favorable en la Asamblea Universitaria para la creación de la carrera de Licenciatura en Seguridad, por lo que a la brevedad estimamos que se convocará a sesión plenaria para su consideración.

3) Propone al CSU la designación de la Abog. Elvira Germano como Profesor Adjunto, dedicación simple, asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D (Expte. 4562/2015, Dictamen de la Comisión Interpretación y Reglamento)

Se aprueba por unanimidad.

4) Aprobación de Cátedra Libre sobre Genocidios (Expte. interno 5154, B'nai B'rith Dr. César Milstein, Dictamen de la Comisión de Enseñanza)

Se aprueba por unanimidad.

5) Aprobación de Seminario, Nuevas Regulaciones en las contrataciones Públicas, y declaración de Huésped Oficial a Alberto Biglieri y Ezequiel Cassagne (Expte. interno 5189, Dictamen de la Comisión de Presupuesto)

Se aprueba por unanimidad.

6) Designación de Coordinadora General de Posgrado (Expte. interno 5188, Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado)

Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho



7) **Aprobación de Cursos de posgrado Expte. interno 5182 Argumentación jurídica, Expte. interno 5183 Diversas Perspectivas de Derecho Familiar I, Expte. interno 5184 Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales, Expte. interno 5185 Derecho Privado Constitucional y Expte. interno 5186 Criminología (Dictámenes de la Comisión de Investigación y Posgrado)**

Se aprueba por unanimidad.

8) **Solicitudes de beca para la Maestría en Derecho (Expte. Interno 5172 María del Pilar Weimann y 5179 Lara Antonella Brini, dictámenes de la Comisión de Presupuesto)**

Se aprueba por unanimidad.

9) **Solicitudes de ayuda económica (Expte. interno 5173 Rocío Mayor, Francisco Di Pietro, Martín Daich y Silvana Corvalan y Expte. interno 5191 Leandro Kunusch, dictámenes de la Comisión de Presupuesto)**

Se aprueba por unanimidad.

10) **Donación de material bibliográfico (Expte. interno 5159 Carina Pamela Tolosa, Expte. interno 5160 Maico Trad, Expte. interno 5161 UBA, Expte. interno 5162 Luis Daniel Covi, Expte. interno 5169 Tribunal Permanente de Revisión – Mercosur, y Expte. interno 5181 María Victoria Pellegrini dictámenes de la Comisión de Presupuesto)**

Se aprueba por unanimidad.

11) **Solicita excepción al régimen de nivelación (Expte. interno 5165 Hernán Abel Saucedo, Dictamen de la Comisión de Enseñanza)**

Se aprueba por unanimidad.

12) **Solicitud de Reválida (Expte. Interno 5151 Nadia Romina Nazarevich, Dictamen de la Comisión de Enseñanza)**

Se aprueba por unanimidad.

13) **Solicitudes de aprobación de tema y tutor de Seminario (Expte. Interno 5158 María Montero, Expte. Interno 5163 Juan Pablo Rodríguez Gil, Expte. Interno 5164 Joaquín Guerrero, Expte. Interno 5167 Luciana Rodríguez, Expte. Interno 5168 Juliana Flores, Expte. Interno 5170 Belén Feliú Ariento, Expte. Interno 5171 Betiana Ayelén Ullua, Expte. Interno 5174 Florencia Micaela Sanz, Expte. Interno 5175 Yésica María Stremel, Expte. Interno 5176 Carolina González, Expte. Interno 5177 Agustina Mazzuchelli, Expte. Interno 5180 Francisco Marcelo Amado, Expte. Interno 5187 Mariana Salazar y Expte. Interno 5193 Roxana Mariel Roman, Dictámenes de la Comisión de Enseñanza).**

El pedido de la estudiante Roxana Mariel Román vuelve a comisión ya que se encuentran agregadas dos notas en que propone tutores y temas diferentes, por lo que se le consultará cuál de las dos propuestas es la que prefiere.

SOBRE TABLAS

14) **Conformación de la Comisión Curricular (Expte. interno 5200)**

Se aprueba por unanimidad.

15) **Aprobación orden de méritos - llamado a inscripción PEUZO (Expte. Interno 5198)**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Se aprueba por unanimidad, con las abstenciones de los consejeros Nicolás de la Curz, Eduardo d'Empaire y Pablo di Gerónimo ya que intervinieron como miembros de la comisión que evaluó los antecedentes.

16) Propuesta de aprobación de Seminario "Pensamiento Estratégico del Papa Francisco: aspectos teológicos, sociales y geopolíticos" (Expte. Interno 5197 Alejandro Larriera)

Se aprueba por unanimidad.

17) Aprobación de programa y reglamento de ponencias de las II Jornadas Bahienses de Derecho de las Familias (Expte. interno 5199)

Se aprueba por unanimidad.

18) Solicitudes de aprobación de tema y tutor de Seminario (Expte. Interno 5192 Katia Malen Devizzi y Expte Interno 5196 María Micaela Salum)

Se aprueban por unanimidad.

19) Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 135, y 136/17 y 001, 005, 006, 008, 009, 010 y 012/18

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 15:45hs y sin más temas para tratar, se da por finalizada la sesión.

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
DIRECTORA DECANA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

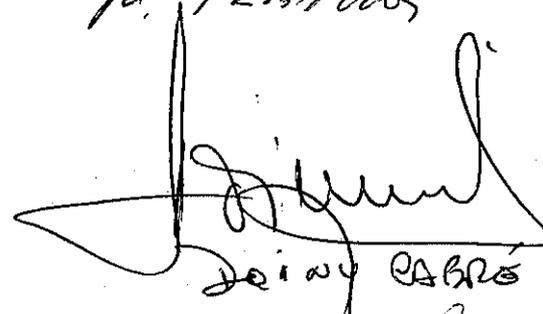
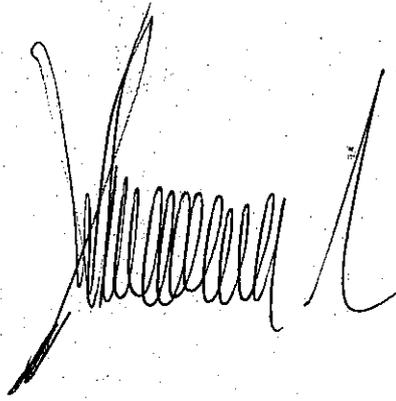


Corresponde Expediente N° 4562/2015

BAHIA BLANCA, 27 FEB 2018

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Vista la Resolución CD N° 501/17 que rechaza la impugnación presentada por el Abog. Mariano SERRALUNGA contra el Dictamen del jurado del llamado a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D, habiéndose vencido los plazos reglamentarios sin haberse presentado recurso alguno, y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia se proponga al Consejo Superior Universitario la designación de la Abog. Elvira GERMANO en el mencionado cargo.



P. Ferraldo

J. Cabré

ES COPIA



Mo. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 27 de Febrero de 2018.

Expediente N°5154

Dictamen de la comisión de enseñanza

Visto:

El pedido formulado por la Filial Bahía Blanca B´Nai B´Rith "Dr. Cesar Milstein"(e.f), dirigido a la creación de una Catedra Libre sobre "Genocidios";

Y Considerando:

a)Que los fines y objetivos de difusión propuestos en dicha solicitud llevan consigo el análisis específico de una temática de sobrada trascendencia y actualidad en materia de Derechos Humanos:

b)Que el pedido es acompañado de un listado de expositores de relevancia académica, junto con los curriculums requeridos para éste tipo de solicitudes.

c)Que ,igualmente, se agrega cronograma de actividades sujeto a la disponibilidad áulica.

Es por ello que ésta Comisión de Enseñanza recomienda aprobar y avalar la creación de una Catedra Libre sobre Genocidios, bajo la organización y cargo de la Filial Bahía Blanca B´Nai B´Rith "Dr. Cesar Milstein"(e.f), y la coordinación del profesor Leandro Picado; todo ello sujeto a la disponibilidad áulica de éste Departamento.

Peregrino

Peregrino

YEMEL YÉSICA MARÍA

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

PROYECTO



REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca,

VISTO:

La propuesta de realización de un Seminario sobre “Nuevas regulaciones en las Contrataciones Públicas”, coorganizado con el Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de Bahía Blanca; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo estará a cargo de los docentes Alberto BIGLIERI, Ezequiel CASSAGNE, Iván BUDASSI y Mónica BLANCO;

Que existen fondos en el Presupuesto del Departamento para hacer frente al pago de pasajes y estadía de los Prof. BIGLIERI y CASSAGNE;

Que los temas a tratarse en el mencionado Seminario son la influencia del Megadecreto (DNU) 27/2018 y la participación Público Privada LN 27328 (DR 118/2017);

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión de fecha de marzo de 2018;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Seminario “Nuevas regulaciones en las Contrataciones Públicas”, coorganizado con el Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, a cargo de los docentes Alberto BIGLIERI, Ezequiel CASSAGNE, Iván BUDASSI y Mónica BLANCO, los días 15 y 16 de marzo del corriente año.

ARTICULO 2°: Declarar a los **Profesores** Alberto BIGLIERI y Ezequiel CASSAGNE **Huéspedes Oficiales** del Departamento de Derecho, durante su visita a la ciudad de Bahía Blanca, con motivo de su participación en el Seminario.

ARTICULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la **Unidad Presupuestaria:** 013.001.000: DEPARTAMENTO DE DERECHO, **Categoría Programática:** 01.00.00.05.00: PROGRAMA: DOCENCIA

ES COPIA

Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

PROVOCO



UNIVERSITARIA – ACTIVIDAD: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, Fuente de
Financiamiento: 11. Ejercicio Presupuestario: 2018.

ARTICULO 4º: Regístrese. Notifíquese a los interesados. Tome conocimiento la
Dirección General de Economía y Finanzas. Cumplido, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNSA



PROYECTO

VISTO:

El crecimiento del área de posgrado del Departamento de Derecho en los últimos años;

CONSIDERANDO:

Que si bien este Departamento cuenta con personal no docente abocado al área de posgrado, resulta necesario reforzarlo por el cúmulo de tareas que el funcionamiento de las carreras requiere;

Que si bien todas las carreras de posgrado cuentan con un director y un Comité Académico, en todos los casos se trata de funciones no remuneradas y los profesores que ocupan dichos cargos de gestión cuentan con dedicación simple, por lo que no resulta posible delegar en ellos tareas de coordinación y control de calidad académica que se requiere cotidianamente;

Que las carreras de posgrado que actualmente se dictan en el Departamento (Maestría en Derecho con tres orientaciones, Especialización en Derecho Penal, Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, Especialización en Derecho Empresario), cuentan con un importante número de estudiantes y con gran parte de su plantel docente estable compuesta por profesores visitantes, lo que requiere gran dedicación para organizar las tareas;

Que el Departamento de Derecho debe continuar ampliando la oferta de posgrados académicos y profesionales;

Que, en consecuencia, el área de posgrado requiere de un Coordinador permanente a cargo de gestionar su organización y mejoramiento;

Que la docente Carolina Rodríguez Alfaro reúne los requisitos enunciados anteriormente;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la **Abog. Carolina RODRÍGUEZ ALFARO (DNI: 32.978.482 – Leg: 14664)** como Coordinadora General de Posgrado del Departamento de Derecho.

ARTICULO 2º: Otorgar una asignación complementaria mensual a la Abog. Carolina RODRÍGUEZ ALFARO equivalente a un cargo de Asistente de Docencia, con dedicación simple, a partir de 1º de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTICULO 3º: Serán obligaciones de la Abog. Carolina Rodríguez Alfaro coordinar las tareas administrativas y académicas para el funcionamiento de las carreras y cursos de posgrado del Departamento de Derecho y colaborar con el desarrollo de todas las gestiones

ES COPIA

Mr. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

PROYECTO



para implementar nuevos proyectos de posgrados académicos y profesionales en el Departamento de Derecho.

ARTICULO 4°: La presente asignación complementaria será financiada con un cargo de Asistente de Docencia, con dedicación simple (n° 26024132) que se encuentra vacante en la planta docente de este Departamento, para lo cual se procede a bloquearlo.

ARTICULO 5°: De forma

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA



DEPARTAMENTO DE
DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA



PROYECTO

VISTO:

La propuesta de realización del curso de posgrado **Argumentación Jurídica** elevado por la Secretaría Académica del Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto forma parte del plan de estudios de la Maestría en Derecho;

Que la propuesta y el profesor a cargo del curso se adecuan a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que el curso de posgrado propuesto resulta de interés para graduados y docentes del Departamento;

Que la Res. CSU N° 822/03 autoriza a arancelar los cursos de posgrado para cubrir los gastos que requiere la organización de los mismos;

Que por Res. CD N° 344/10 se fijó un descuento del 50% para los auxiliares de docencia en relación a los aranceles de los cursos de posgrado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la realización del curso de posgrado **Argumentación Jurídica**, a cargo del Prof. Hernán Bouvier (CONICET-UNC), cuyo programa corre agregado como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cobro de un arancel de pesos cinco mil (\$5000), pagadero - hasta- en tres cuotas de pesos dos mil (\$2000).

ARTÍCULO 3°: Exceptuar del pago del arancel a los docentes del Departamento de Derecho, abogados que se desempeñen como empleados no docentes de la UNS y a los alumnos de la Maestría en Derecho.

ES COPIA

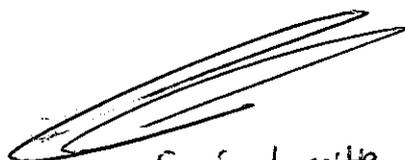
M^o SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

ARTÍCULO 4°: Establecer un 30% de descuento en el arancel para egresados de la carrera de Abogacía de la UNS con no más de 3 años desde la expedición del título

ARTÍCULO 5°: Regístrese. Notifíquese a los interesados. Cumplido, oportunamente, archívese.-


Sofia Laritte


ROSARIO VALVERDE

ES COPIA


Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA



PROYECTO

VISTO:

La propuesta de realización del curso de posgrado **Diversas Perspectivas del Derecho Familiar I** elevado por la Secretaría Académica del Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto forma parte del plan de estudios de la Maestría en Derecho orientación Derecho Privado Patrimonial, y de la Especialización en Derecho de Familia Infancia y Adolescencia;

Que la propuesta y las profesoras a cargo del curso se adecuan a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que el curso de posgrado propuesto resulta de interés para graduados y docentes del Departamento;

Que la Res. CSU N° 822/03 autoriza a arancelar los cursos de posgrado para cubrir los gastos que requiere la organización de los mismos;

Que por Res. CD N° 344/10 se fijó un descuento del 50% para los auxiliares de docencia en relación a los aranceles de los cursos de posgrado;

Lo resuelto por el Consejo Departamental, en su reunión del día 16 de marzo de 2015;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la realización del curso de posgrado **Diversas Perspectivas del Derecho Familiar I**, a cargo de la Prof. Belén Noceti, cuyo programa corre agregado como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cobro de un arancel de pesos cuatro mil (\$4000), pagadero - hasta- en tres cuotas de pesos un mil quinientos (\$1500), y de pesos un mil quinientos (\$1500) por cada módulo.

ES COPIA

Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

ARTÍCULO 3º: Establecer un 30% de descuento en el arancel para egresados de la carrera de Abogacía de la UNS con no más de 3 años desde la expedición del título y un 50% de descuento del arancel para docentes auxiliares del Departamento de Derecho y abogados que se desempeñen como empleados no docentes de la UNS.

ARTÍCULO 4º: Exceptuar del pago del arancel a los inscriptos en la carrera de Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia.

ARTÍCULO 5º: Regístrese. Notifíquese a los interesados. Cumplido, oportunamente, archívese.-

Sofía Lettice

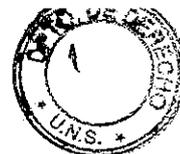
Melina Schwab

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA



PROYECTO

VISTO:

La propuesta de realización del curso de posgrado **Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales** elevado por la Secretaría Académica del Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto forma parte del plan de estudios de la Maestría en Derecho orientación Derecho Penal, y de la Especialización en Derecho Penal;

Que la propuesta y la profesora a cargo del curso se adecuan a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que el curso de posgrado propuesto resulta de interés para graduados y docentes del Departamento;

Que la Res. CSU N° 822/03 autoriza a arancelar los cursos de posgrado para cubrir los gastos que requiere la organización de los mismos;

Que por Res. CD N° 344/10 se fijó un descuento del 50% para los auxiliares de docencia en relación a los aranceles de los cursos de posgrado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la realización del curso de posgrado **Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales**, a cargo de la Prof. Patricia Marcela Llerena (UBA) y con la colaboración del Prof. Nicolás María de la Cruz (UNS), cuyo programa corre agregado como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cobro de un arancel de pesos cinco mil (\$5000), pagadero - hasta- en tres cuotas de pesos dos mil (\$2000).

ARTÍCULO 3°: Establecer un 30% de descuento en el arancel para egresados de la carrera de Abogacía de la UNS con no más de 3 años desde la expedición del título y un 50% de descuento del arancel para docentes auxiliares del Departamento de Derecho y abogados que se desempeñen como empleados no docentes de la UNS.

ES COPIA

Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

ARTÍCULO 4º: Exceptuar del pago del arancel a los inscriptos en la carrera de Especialización en Derecho Penal.

ARTÍCULO 5º: Regístrese. Notifíquese a los interesados. Cumplido, oportunamente, archívese.-


SOFIA LAFITTE


ROSARIO
VALVERDE

ES COPIA


Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

PROYECTO

VISTO:

La propuesta de realización del curso de posgrado **Derecho Privado Constitucional** elevado por la Secretaría Académica del Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto forma parte del plan de estudios de la Maestría en Derecho orientación Derecho Privado Patrimonial, y de la Especialización en Derecho de Familia Infancia y Adolescencia;

Que la propuesta y las profesoras a cargo del curso se adecuan a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que el curso de posgrado propuesto resulta de interés para graduados y docentes del Departamento;

Que la Res. CSU N° 822/03 autoriza a arancelar los cursos de posgrado para cubrir los gastos que requiere la organización de los mismos;

Que por Res. CD N° 344/10 se fijó un descuento del 50% para los auxiliares de docencia en relación a los aranceles de los cursos de posgrado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la realización del curso de posgrado **Derecho Privado Constitucional**, a cargo de las Prof. Aída Kemelmajer de Carlucci, Marisa Herrera y Nora Lloveras, y con la colaboración de las Prof. Laura Giosa, Luz Pagano y María de los Ángeles Baliero de Burundarena, cuyo programa corre agregado como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cobro de un arancel de pesos siete mil quinientos (\$7500), pagadero -hasta- en tres cuotas de pesos tres mil (\$3000), y de pesos tres mil (\$3000) por cada módulo.

ARTÍCULO 3°: Establecer un 30% de descuento en el arancel para egresados de la carrera de Abogacía de la UNS con no más de 3 años desde la expedición del título y un 50% de

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



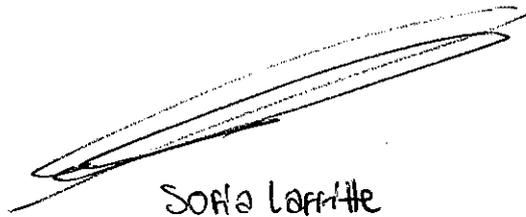
2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA



descuento del arancel para docentes auxiliares del Departamento de Derecho y abogados que se desempeñen como empleados no docentes de la UNS.

ARTÍCULO 4º: Exceptuar del pago del arancel a los inscriptos en la carrera de Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia.

ARTÍCULO 5º: Regístrese. Notifíquese a los interesados. Cumplido, oportunamente, archívese.-


SOFIA LAFFITTE


ROSARIO VALVERDE

ES COPIA


Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

PROYECTO

VISTO:

La propuesta de realización del curso de posgrado **Criminología** elevado por la Secretaría Académica del Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto forma parte del plan de estudios de la Maestría en Derecho orientación Derecho Penal, y de la Especialización en Derecho Penal;

Que la propuesta y el profesor a cargo del curso se adecuan a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que el curso de posgrado propuesto resulta de interés para graduados y docentes del Departamento;

Que la Res. CSU N° 822/03 autoriza a arancelar los cursos de posgrado para cubrir los gastos que requiere la organización de los mismos;

Que por Res. CD N° 344/10 se fijó un descuento del 50% para los auxiliares de docencia en relación a los aranceles de los cursos de posgrado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del curso de posgrado **Criminología**, a cargo del Prof. Máximo Sozzo (UNL), cuyo programa corre agregado como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el cobro de un arancel de pesos cuatro mil (\$4000), pagadero - hasta- en tres cuotas de pesos un mil seiscientos (\$1600).

ARTÍCULO 3º: Establecer un 30% de descuento en el arancel para egresados de la carrera de Abogacía de la UNS con no más de 3 años desde la expedición del título y un 50% de descuento del arancel para docentes auxiliares del Departamento de Derecho y abogados que se desempeñen como empleados no docentes de la UNS.

ES COPIA

Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA



ARTÍCULO 4º: Exceptuar del pago del arancel a los inscriptos en la carrera de Especialización en Derecho Penal.

ARTÍCULO 5º: Regístrese. Notifíquese a los interesados. Cumplido, oportunamente, archívese.-


Sofia Laratte


ROSARIO
VALVERDE

ES COPIA


Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expediente N°5172

Bahía Blanca, 27 de febrero de 2018

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

VISTO

El expediente N° 5172, iniciado por Weimann María del Pilar, en el que solicita beca en Maestría en Derecho.

CONSIDERANDO:

- Que la postulante cumple los requisitos solicitados para la otorgación de la beca;
- Que es alumna egresada de la Universidad Nacional del Sur;
- Que obtuvo un promedio general de 7,45;

POR ELLO, esta Comisión de Presupuesto recomienda su aprobación.

Melina
Schwab

ROSARIO
VALVERDE

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expediente N°5179

Bahía Blanca, 27 de febrero de 2018

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

VISTO

El expediente N°5179, iniciado por Brini Lara Antonella, en el que solicita beca en Maestría en Derecho.

CONSIDERANDO:

- Que la postulante cumple los requisitos solicitados para la otorgación de la beca;
- Que es alumna egresada de la Universidad Nacional del Sur;
- Que obtuvo un promedio general de 7,81;

POR ELLO, esta Comisión de Presupuesto recomienda su aprobación.

Melina
Schwab

ROSARIO
VALVERDE

ES COPIA

Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 27 de febrero de 2018

DICTAMEN COMISIÓN DE PRESUPUESTO.-

Visto:

El pedido de ayuda económica para la inscripción en la competencia interamericana de Derechos Humanos, American University 2018, se aprueba el costo de inscripción de U\$s 1000 (MIL DÓLARES), ello ponderando los fundamentos expuestos.

Di Gerónimo Pardo

ES COPIA

Sebastián Gabriel Arruiz
Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 27/02/2018

Visto el expediente n° 5191 y el pedido de ayuda económica solicitada por el alumno Leandro Kunusch, se resuelve otorgar el monto de \$3268 para solventar el costo para los pasajes Bahía Blanca-Santa fe-Bahía Blanca.

Sebastián Gabriel Arruiz
CASTALLO

ES COPIA

Sebastián Gabriel Arruiz
Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expediente N° 5159

Bahía Blanca, 27 de febrero de 2018

Visto el expediente N° 5159 iniciado por Tolosa, Carina Pamela, sobre la donación de un ejemplar de la obra "Seguridad Social. Perspectivas sociales", de Víctor Marcelo Sosa, editorial Rubinzal-Cuzoni, a fin de incorporar el mismo a la biblioteca departamental, esta comisión de presupuesto agradece y aconseja aceptar la donación.



Sofia Laritte

ES COPIA



Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



elina
schwab

Expediente N° 5160

Bahía Blanca, 27 de febrero de 2018

Visto el expediente N° 5160 iniciado por TradMaico, sobre la donación de una copia del libro "Daño Ambiental" Tomos I y II, a fin de incorporar los mismos a la biblioteca departamental, esta comisión de presupuesto agradece y aconseja aceptar la donación.



Helina
Schwab



Sofia Lafitte

ES COPIA



Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expediente N° 5161

Bahía Blanca, 27 de febrero de 2018

Visto el expediente N° 5161 iniciado por UBA, Departamento de publicaciones, Facultad de Derecho, sobre la donación de material bibliográfico, a fin de incorporar los mismos a la biblioteca departamental, esta comisión de presupuesto agradece y aconseja aceptar la donación.

Melina
Schwab

Sofia Laffitte

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expediente N° 5162

Bahía Blanca, 27 de febrero de 2018

Visto el expediente N° 5162 iniciado por Covi, Luis Manuel, sobre la donación de varios ejemplares de diferente materias, a fin de incorporar los mismos a la biblioteca departamental, esta comisión de presupuesto agradece y aconseja aceptar la donación.

Melina
Schwab

Sofia Caffre

ES COPIA

Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expediente N° 5169

Bahía Blanca, 27 de febrero de 2018

Visto el expediente N° 5169 iniciado por Tribunal Permanente de Revisión (Mercosur), sobre la donación de material bibliográfico, a fin de incorporar los mismos a la biblioteca departamental, esta comisión de presupuesto agradece y aconseja aceptar la donación.

Melina
Schwab

Soría Laritte

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expediente N° 5181

Bahía Blanca, 27 de febrero de 2018

Visto el expediente N° 5181 iniciado por María Victoria Pellegrini, sobre la donación de un ejemplar de la obra "Las Uniones Convivenciales" a fin de incorporar el mismo a la biblioteca departamental, esta comisión de presupuesto agradece y aconseja aceptar la donación.

Melina
Schwab

Sofia Lafitte

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expediente N° 5165

Bahía Blanca, 27 de febrero de 2018

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTO

El expediente N°5165, iniciado por Saucedo Hernán Abel, en el que solicita excepción al régimen de nivelación.

CONSIDERANDO:

- Que el alumno obtuvo el título de Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana en la Escuela de Cadetes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- Que obtuvo un promedio general de 8,8179;
- Que aprobó materias de índole jurídica como Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal;
- Que de esta manera, impedirle eximirse del ingreso le ocasionará un retraso innecesario en sus estudios;

POR ELLO, esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación, eximiendo a Saucedo Hernán Abel del régimen de nivelación a la carrera de Abogacía.

Melina
Schwab

Sofía Loffte

ES COPIA

Mo SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE REVALIDA

Alumno / a: NADIA ROMINA NAZAREVICH L.U. 63.770

Con el dictamen de los profesores a fs. 14.15 y 16, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 19 DIC 2017

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores SEBASTIAN ARRUIZ MARCELO
FELIC Y GUSTAVO SALVATORI REVIRIEGO

a fs. 14, 15 y 16 esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 27 FEB 2018

Luciana

Guido Poletti

ES COPIA

Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 27 de febrero de 2018

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTO:

El expediente N° 5158 iniciado por Montero Maria solicitando la aprobación de tema y tutor de seminario, y encontrándose acreditados los requisitos para ello, esta comisión de enseñanza recomienda aprobar la solicitud.

Es por ello que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo pedido.


Crociati Luciano


STOMEL YESICA MARIA.

ES COPIA


Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 27 de Febrero de 2018.

Dictamen de la comisión de enseñanza

Visto:

El expediente N° 5163 solicitando la aprobación del tema y el tutor de seminario, y encontrándose acreditados los requisitos para ello, ésta Comisión de Enseñanza recomienda se apruebe la solicitud formulada por Juan Pablo Rodríguez Gil.

Es por ello que ésta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Rodríguez

PENEBRINO

ES COPIA

Yermele Yesica Marina
YERMELE YESICA MARINA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 27 de Febrero de 2018.

Dictamen de la comisión de enseñanza

Visto:

El expediente N° 5164 solicitando la aprobación del tema y el tutor de seminario, y encontrándose acreditados los requisitos para ello, ésta Comisión de Enseñanza recomienda se apruebe la solicitud formulada por Joaquín Guerrero.

Es por ello que ésta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Roberto

Pellegrino

ESTRELLA YESSICA MARIA.

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 27 de Febrero de 2018.

Dictamen de la comisión de enseñanza

Visto:

El expediente N° 5167 solicitando la aprobación del tema y el tutor de seminario, y encontrándose acreditados los requisitos para ello, ésta Comisión de Enseñanza recomienda se apruebe la solicitud formulada por Luciana Rodríguez.

Es por ello que ésta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Pellegrino

Pellegrino

STRUEMEL YESICA MARIA

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 27 de Febrero de 2018.

Dictamen de la comisión de enseñanza

Visto:

El expediente N° 5168 solicitando la aprobación del tema y el tutor de seminario, y encontrándose acreditados los requisitos para ello, ésta Comisión de Enseñanza recomienda se apruebe la solicitud formulada por Juliana Flores.

Es por ello que ésta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Ligia
Penabaz

Yessica Maria
SOTOMEL YESSICA MARIA.

ES COPIA

Mo. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 27 de Febrero de 2018.

Dictamen de la comisión de enseñanza

Visto:

El expediente N° 5170 solicitando la aprobación del tema y el tutor de seminario, y encontrándose acreditados los requisitos para ello, ésta Comisión de Enseñanza recomienda se apruebe la solicitud formulada por Belén Felio Ariento.

Es por ello que ésta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Roberto

Poncegino

ESTRELLA YÉSICA MARIA.

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 27 de Febrero de 2018.

Dictamen de la comisión de enseñanza

Visto:

El expediente N° 5171 solicitando la aprobación del tema y el tutor de seminario, y encontrándose acreditados los requisitos para ello, ésta Comisión de Enseñanza recomienda se apruebe la solicitud formulada por Betiana Ayelén Ullua.

Es por ello que ésta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

PELEGRINO

STRUEMEL YESICA MARIA

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 27 de Febrero de 2018.

Dictamen de la comisión de enseñanza

Visto:

El expediente N° 5174 solicitando la aprobación del tema y el tutor de seminario, y encontrándose acreditados los requisitos para ello, ésta Comisión de Enseñanza recomienda se apruebe la solicitud formulada por Sanz Florencia Micaela.

Es por ello que ésta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.


Luciano
PELLEGRINO



YESSICA MARIA STRAMEL.

ES COPIA


Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 27 de Febrero de 2018.

Dictamen de la comisión de enseñanza

Visto:

El expediente N° 5175 solicitando la aprobación del tema y el tutor de seminario, y encontrándose acreditados los requisitos para ello, ésta Comisión de Enseñanza recomienda se apruebe la solicitud formulada por Yesica María Stremel.

Es por ello que ésta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Diego

Pellegrino

Sebastián Gabriel

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



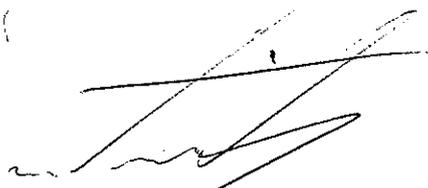
Bahía Blanca, 27 de febrero de 2018

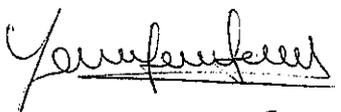
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTO:

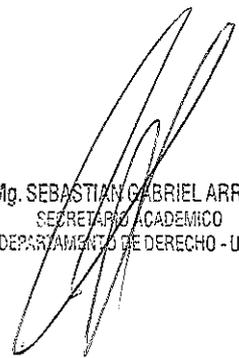
El expediente N° 5176 iniciado por Gonzalez Carolinasolicitando la aprobación de tema y tutor de seminario, y encontrándose acreditados los requisitos para ello, esta comisión de enseñanza recomienda aprobar la solicitud.

Es por ello que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo pedido.


Luciano


YESSICA MARIA

ES COPIA


Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 27 de febrero de 2018

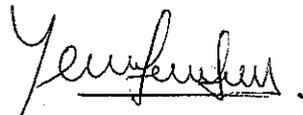
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTO:

El expediente N° 5137 iniciado por Mazzuchelli Agostina solicitando la aprobación de tema y tutor de seminario, y encontrándose acreditados los requisitos para ello, esta comisión de enseñanza recomienda aprobar la solicitud.

Es por ello que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo pedido.


Luciano


ESTRELLA Y ESICA MARIA.

ES COPIA


Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



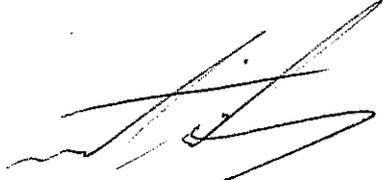
Bahía Blanca, 27 de febrero de 2018

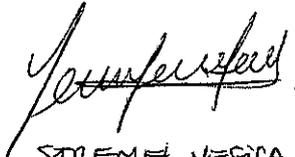
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTO:

El expediente N° 5180 iniciado por Amado Francisco Marcelosolicitando la aprobación de tema y tutor de seminario, y encontrándose acreditados los requisitos para ello, esta comisión de enseñanza recomienda aprobar la solicitud.

Es por ello que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo pedido.


Crociati Luciano


STREMEL YERICÁ MARÍA.

ES COPIA


Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



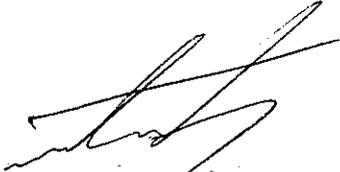
Bahía Blanca, 27 de febrero de 2018

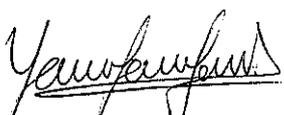
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTO:

El expediente N° 5187 iniciado por Salazar Mariana solicitando la aprobación de tema y tutor de seminario, y encontrándose acreditados los requisitos para ello, esta comisión de enseñanza recomienda aprobar la solicitud.

Es por ello que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo pedido.


Mariela Lucero


ESTRELLA YÉSICA MARÍA.

ES COPIA


Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS